

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE
MOCEJON (TOLEDO) EL DIA 13 DE MAYO DE 2009.**

SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Plácido Martín Barriuso

Ttes. De Alcalde

D^a. María del Sol Pérez Pérez

D^a. María Teresa Rodríguez Ruano

Secretario-Interventor

D. Antonio Alonso Zazo.

En la Villa de Mocejón, provincia de Toledo, siendo las 09,45 horas del día trece de mayo de 2009, se reúnen en 1ª convocatoria y en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, sito en Plaza de España, número 1, los miembros de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Plácido Martín Barriuso, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación D. Antonio Alonso Zazo, que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a debatir los diferentes puntos comprendidos en el orden del día obteniéndose el siguiente resultado:

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta de la sesión anterior.

2º.- SOLICITUDES VARIAS.-

- Vista la solicitud presentada por la Delegación Saharaui en Castilla La Mancha, respecto del Proyecto "Vacaciones en Paz" edición 2009, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:
 - Vista la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, conceder como subvención el importe de los billetes de dos niños/as cuyo importe asciende a 1.170,00 euros, que serán abonados una vez que se haya justificado mediante declaración responsable el haber realizado el viaje de ida y vuelta, indicando el nombre de los niños/as, así como el domicilio donde han residido.
 - Aportar certificado de la Compañía Aérea Air Algerie que justifique el precio de los billetes.

- Hacer constar en la declaración responsable, que la Delegación Saharaui en Castilla La Mancha no obtiene beneficio alguno por las aportaciones que percibe para financiar el Proyecto "Vacaciones en Paz"
- D. Marcos Berrio Esteban, en representación de la mercantil Cafetería Pattaya S.L. solicita la instalación de una Carpa Desmontable Provisional para Eventos Puntuales en la Terraza del Hotel, que anteriormente ha sido denegada por el informe desfavorable de los Servicios Técnicos al considerar que la edificabilidad está agotada.- Tras analizar la solicitud y teniendo en cuenta que sólo se trata de la instalación de una Carpa Desmontable Provisional para Eventos Puntuales, en votación ordinaria se autoriza lo solicitado, ajustándose la autorización estrictamente a la solicitud, eventos puntuales.
- D. Roberto López Jurado, con domicilio en calle Andalucía número 5 presenta denuncia por ruidos, polvo, olores y gran cantidad de moscas producidos por los animales que se encuentran en el solar existente en la calle Murcia, del que es propiedad D. Ángel Luis Tapiador Vázquez.- Visto el informe emitido por la Policía Local, el Reglamento de Tenencia de Animales, comprobado que el número de animales superan lo contemplado en el Reglamento y teniendo en cuenta que en el solar no habita ninguna persona, en votación ordinaria por unanimidad se aprueba requerir a D. Ángel Luis Tapiador, instándole a la retirada de todos los animales que actualmente tiene en el solar de la calle Murcia en el plazo de diez días, incoándose expediente sancionador en caso de no cumplir el requerimiento.
- D^a Macarena Redondo Aranda, solicita la baja en la matricula de asistencia al CAI de su hija Nerea Diaz-Maroto Redondo, por repetidos procesos víricos.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud y del informe medico presentado, acuerda por unanimidad conceder lo solicitado.

- D^a. María del Mar Martínez Arjona, debido a su situación familiar, solicita un kiosco para la venta de helados, chucherias y bebidas frías, siendo ubicado caso de concederse dicha solicitud en el lugar que se estime conveniente.

La Junta de Gobierno Local, una vez analizado el procedimiento que conlleva la adjudicación de lo solicitado, por unanimidad en votación ordinaria acuerda denegar la solicitud, no obstante se estudiará las posibles ubicaciones de instalaciones similares que en su momento saldrían a licitación pública si así se estimara conveniente.

- D^a. María del Carmen Albarruche Viejo en representación de la mercantil Protección y Seguridad en Obras Scalada S.L.U., solicita horario de apertura y cierre en el local de Plaza España número 12 de 10,00 de la mañana a 14,00 horas y de 17,00 horas a 2,00 horas.

La Junta de Gobierno Local, una vez analizada la Ley 10/2005, de 15 de diciembre, Ley de Horarios Comerciales de Castilla La Mancha y la Orden de 3 de marzo de 2009, de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica la Orden de 5 de noviembre de 2008, en donde se establecían los domingos y festivos autorizados para la apertura al público de los establecimientos comerciales, en votación ordinaria por unanimidad acuerda que el horario nunca podrá ser superior al estipulado en la normativa de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, debiendo colocar en la puerta del establecimiento el horario elegido en temporada de verano o de invierno, siempre ajustado al número de horas permitidas.

Exenciones I.V.T.M.:

- **D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**, solicita exención en el pago del recibo del IVTM del vehículo TO-9361-A, por tener más de 25 años

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la documentación aportada, acuerda por unanimidad conceder lo solicitado.

- **D. DIEGO del CERRO POLO**, solicita exención en el pago del recibo del IVTM del vehículo M-4800-HH, por tener más de 25 años

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la documentación aportada, acuerda por unanimidad conceder lo solicitado.

- **D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, solicita cambio en la exención en el pago del recibo del IVTM del vehículo TO-5509-Z al vehículo TO- 1619-Z, por tener condición de minusvalía.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la documentación aportada, acuerda por unanimidad conceder lo solicitado.

Trienios:

Vista la solicitud presentada por **D. JOSÉ LUIS DÍAZ FERNÁNDEZ**, solicitando el reconocimiento del segundo trienio con fecha 17 de mayo de 2009.

La Junta de Gobierno Local, vista la documentación aportada, por unanimidad acuerda conceder lo solicitado con efecto 1 de junio de 2009.

Vista la solicitud presentada por **Doña. MARÍA del SOL PÉREZ PÉREZ**, en excedencia por servicios especiales, solicitando el reconocimiento del décimo trienio con fecha 1 de febrero de 2009.

La Junta de Gobierno Local, vista la documentación aportada, por unanimidad acuerda conceder lo solicitado con efecto 1 de abril de 2009.

Licencias de primera ocupación.-

- **D. JOSE ALBERTO RUANO PUEBLA y D^a. ANA ISABEL SÁNCHEZ VELASCO**, solicitan licencia de primera ocupación de la vivienda unifamiliar, en la finca situada en la calle Dalí número veintitrés, de esta localidad. Expediente licencia urbanística número 120/2005.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada, la documentación aportada y el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad conceder la licencia de primera ocupación solicitada.

3º.- LICENCIAS URBANISTICAS.-

Licencias de obras:

- **CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN ASESORADA, S.L.U.**, expediente 006/09, solicita licencia urbanística municipal para proyecto básico y de ejecución de edificio de cuatro viviendas y dos locales comerciales, en la finca situada en la calle Ramón y Cajal número treinta esquina calle Duque de la Vega, (antes calle Ramón y Cajal número veinte esquina calle Duque de la Vega), de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Oficina Técnica Comarcal de Urbanismo y Vivienda, acuerda por unanimidad autorizar la licencia urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 6.245,26 €.

- **RESIDENCIAL SILLERÍA, S.L.**, expediente 027/09, solicita licencia urbanística municipal para proyecto de ejecución de quince naves para uso de industria almacén, industria taller y artesana, que no produzcan molestias para

las viviendas, en régimen de propiedad horizontal, en la finca situada en la avenida de Castilla-La Mancha s/n, (antes avenida de Castilla-La Mancha número treinta y dos), de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Oficina Técnica Comarcal de Urbanismo y Vivienda, acuerda por unanimidad autorizar la licencia urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 5.917,04 €.

Se deberá aportar hoja de Coordinador de Seguridad y Salud, en fase de ejecución.

- **CONSTRUCCIONES Y OBRAS RUMAR, S.L. Y MURARIA GRUPO INMOBILIARIO, S.L.**, expediente 036/09, solicita licencia urbanística municipal para instalación de centro de transformación de 630 KVA en edificio y línea eléctrica subterránea, para el suministro de energía eléctrica de dos edificios en bloque, situado en la calle Calvo Sotelo esquina calle Donantes, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Oficina Técnica Comarcal de Urbanismo y Vivienda, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada, supeditada al depósito de un aval o garantía por importe de 3.000,00 €, para responder de los daños y obras de reposición en el supuesto de que las mismas no queden en perfecto estado. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 604,29 €.

- **D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ**, expediente 040/09, solicita licencia urbanística municipal para sustitución de zócalo exterior de vivienda, de la finca situada en la calle la Ribera número veinte, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 19,50 €.

- **D. VALENTÍN ESTEBAN RUANO**, expediente 041/09, solicita licencia urbanística municipal para rehabilitación de cuarto de baño y cocina de vivienda, de la finca situada en la calle Velázquez número siete, planta segunda, puerta B, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 55,50 €.

- **GAS NATURAL CASTILLA – LA MANCHA, S.A.**, expediente 042/09, solicita licencia urbanística municipal para instalación de red de distribución de gas natural en la calle Daoiz número tres, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 39,18 €.

- **GAS NATURAL CASTILLA – LA MANCHA, S.A.**, expediente 042/09, solicita licencia urbanística municipal para instalación de red de distribución de gas natural en la calle Alcázar número treinta y ocho, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 37,92 €.

Estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y previo pago del impuesto liquidado.

4º.- SUBVENCION CONSEJERÍA DE CULTURA.-

El Ayuntamiento de Mocejón solicitó subvención al amparo de la convocatoria publicada por Orden de 23 de diciembre de 2008 (DOCM nº 268 de 30 de diciembre de 2008) para Adquisiciones Bibliográficas y del Programa de Biblioteca Abierta.

Habiendo sido propuesto para ser beneficiario de una ayuda de 5.810,00 euros para adquisiciones bibliográficas, publicaciones periódicas y multimedia y de 1.641,50 euros del Programa de Biblioteca Abierta, en votación ordinaria, por unanimidad, se autoriza a la Administración Regional para que se retengan de las cuantías que les puedan corresponder con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local las deudas, en concepto de reintegro de subvenciones, que como consecuencia del incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de convocatoria puedan derivarse.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las 10,00 horas y treinta minutos, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que consta de 7 folios sellados y rubricados, de todo lo cual como Secretario-Interventor, DOY FE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR